

Intervención de la diputada Leticia Rodríguez Armenta para pronunciar a favor su postura.

La vicepresidenta Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Rodríguez Armenta para pronunciar a favor su postura.

La diputada Leticia Rodríguez Armenta:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, subo a esta Tribuna reconociendo primeramente el trabajo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación que preside mi amigo y compañero Héctor Suárez Basurto, por la emisión de este dictamen en sentido positivo que busca fortalecer el Marco Jurídico Local.

Quiero hoy razonar mi voto a favor del dictamen por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Porque esta reforma representa un avance sustantivo en la Constitución de gobiernos municipales más responsables y comprometidos con los Derechos Humanos, la obligación de expedir y actualizar los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos y las disposiciones administrativas, aplicando la perspectiva de género y garantizando los principios de igualdad y no discriminación, esto no es una concesión normativa, es el cumplimiento de un mandato constitucional que exige que toda

autoridad actúe con enfoque de Derechos Humanos.

Esta reforma es relevante porque los bandos y los reglamentos municipales son el primer contacto normativo entre las autoridades y la ciudadanía.

Si estos instrumentos carecen de perspectivas de género o reproducen prácticas discriminatorias, se perpetúan desigualdades estructurales que afectan de manera particular a mujeres, niñas y grupos históricamente vulnerados.

Asimismo, establecer plazos claros que los Ayuntamientos puedan reformar, derogando o aprobando los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas, fortalece y da certeza jurídica al marco normativo local, evitando vacíos normativos y promoviendo una administración pública ordenada, actualizada y sensible a la realidad social de cada Municipio, con esta reforma avanzamos hacia Municipios que legislan y gobiernan con una

posibilidad que armonizan su Marco Normativo con los principios de igualdad sustantiva y que colocan en el centro la dignidad humana.

Por estas razones y convencida de que fortalecer el Marco Normativo en el ámbito municipal es fortalecer la vida democrática de nuestro Estado, por ello, mi voto es a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.